



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2009-Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2009.-

RES. PRESIDENCIA N° 158 /2009

VISTO :

La Actuaciones CM N° 23076/09 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Germán C. Garavano, en su carácter de Fiscal General, remite la Res. FG N° 299/09, en la cual dispone el pase en comisión de servicios de la Lic. Irene Marta Domínguez, legajo nro. 1740, a este Consejo de la Magistratura, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -JUSFEJUS- y el Tribunal Superior de Justicia de la CABA.

Que conforme surge del dictamen RR.LL. N° 152/09, del 02 de octubre, obrante a fs. 5/6/7 de estos actuados, la agente Lic. Irene Marta Dominguez, legajo N° 1740, posee título de licenciada en Psicología y actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en la Oficina de Control de Suspensión del Proceso a Prueba, en el Ministerio Público Fiscal.

Que, por otra parte, el Dr. Julio De Giovanni, en su carácter de Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial de este Organismo y el Dr. Luis Jorge Cevasco, Fiscal General Adjunto en lo Penal, Contravencional, han prestado sus conformidades al pase en estudio.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable al pase en comisión de servicios de la Lic. Irene Marta Domínguez (Legajo N° 1740) manteniendo la categoría de revista.

Que, sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario de consejeros corresponde que por razones de necesidad y urgencia sea esta Presidencia quien se expido sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Autorizar el pase en comisión de servicios de la Lic. Irene Marta Dominguez, legajo nro. 1740, dispuesto por Res. FG N° 299/09 a este Consejo de la Magistratura, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -JUSFEJUS- y el Tribunal Superior de Justicia de la C.A.B.A., manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su tratamiento por el Plenario.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Fiscalía General, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 158 /2009.

Mauricio Devoto
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires